



SETO OVARIO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS.

El continuo extenderse hasta el mes de marzo en Monte  
Palmas, y otras fincas y terrenos poblados de riberas, con lo  
demas que contiene, Sagual y el ejido de la ciudad, y la Ciudad  
habiendo sido: Acordo quando cumpliere se quite como  
se manda.

Yo: don Juan de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de Madrid, comunicada a la  
Real Caxta de S. M. Alfonso Alburquerque  
Intendente de la Real Audiencia de Madrid, comunicada a la  
Comisario, en la que se incluye en exemplar impreso de la

Real Caxta de diez y siete de Octubre de setecientos ochenta y cinco  
sobre la division de las facultades de los Ministros de Provis.  
y de las Indias de un distrito en el particular del gobierno  
y conservacion de Montef, con lo demas que contiene: y la  
Ciudad habiendo sido: Quea en un telero.

Sobre haber nombrado por Comisario de Portugal  
al Sr. D. Juan Monino, y haberse nombrado por Embaxador  
de Portugal al Sr. D. Juan Monino, que lo es de Venecia.  
Manifiesto a la Ciudad, manifestando tanta satisfaccion a esta Capital de ver  
en hijo suyo tan condecorado y premiado por un soberano,  
no haquiendo retardar este aviso para que se celebre dicho ascenso